



Ayuntamiento de Librilla

Pza. Juan Carlos I
30892 Librilla, Murcia
Tel: 968 658 037
ayuntamiento@librilla.es

Documento:	DECRETO
Asunto:	LISTA PROVISIONAL - PUNTUACIÓN- COORDINADOR PARA PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PMEF) REENCUENTRO CON EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.
Expediente Nº:	186/2022
Ud Tramitadora:	RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta de la Comisión de Selección de fecha 09/03/2022, para la contratación del Personal Coordinador y Docente para el PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO- FORMACIÓN PARA JOVENES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL "REENCUENTRO CON EL OCIO Y TIEMPO LIBRE" EXPEDIENTE PR-2021-36. ESPECIALIDAD SSCB0209. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL, por medio de la presente resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional con las valoraciones más abajo detalladas, ordenadas de mayor a menor puntuación, del **PERSONAL COORDINADOR** para el Programa Mixto de Empleo-Formación-GJ, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Librilla <https://sede.librilla.regiondemurcia.es>, estableciéndose el plazo de 10 días naturales para posibles impugnaciones, en caso de no formularse reclamaciones la lista provisional se elevará a definitiva.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Entrevista	Laborales	Formación	Otros meritos	TOTAL
Encarnación Guerrero Ponce	292Y	6,00	15,00	11,00	0,80	32,80
Fco. Javier Gómez Soriano	723V	5,80	9,00	10,00	2,00	26,80
Rubén Herrero Carrasco	773P	5,50	3,00	11,00	1,00	20,50
Juan José García García	628S	5,00	0,00	11,00	0,00	16,00

Segundo: Una vez elevada la lista a definitiva, disponer la contratación de la candidata que ha obtenido la máxima puntuación, como personal laboral temporal Coordinador del PMEFGJ "REENCUENTRO CON EL OCIO Y TIEMPO LIBRE" EXPEDIENTE PR-2021-36.

Tercero: Con el resto de candidatos se formará una lista por su orden de puntuación, para posibles bajas de personal que se pudiesen producir durante el desarrollo del proyecto.

El Secretario firma a los solos efectos de dar fe pública conforme al art.3.2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (VºBº)	Auxiliar administrativo	15/03/2022 13:38
TOMAS BAÑO OTALORA	Alcalde-Presidente	15/03/2022 13:44
SALVADOR BELCHI PROVENCIO	Secretario Accidental	15/03/2022 13:50



F01471cf79290f03da07e630c03024P